

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

342**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José David Félix Zambrano, contra don José Paulino Rodríguez Cemilla, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 6 de noviembre de 2009, del tenor literal siguiente:

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, requiérase a don José Paulino Rodríguez Cemilla para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado a fin de proceder a la retirada y cobro del mandamiento de pago hecho a su nombre por importe de 30,44 euros en concepto de sobrante, haciéndole saber que si así no lo verifica se remitirá dicha cantidad a la “Cuenta de fondos provisionalmente abandonados”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Paulino Rodríguez Cemilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.405/10)